

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
448	/23

Montevideo, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Analista II de Comunicación Audiovisual (Escala PU - Grado 6- Analista II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado UCD 2/23 desde el día 13 de junio de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;


II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;


**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**


- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso UCD 2/23 para la contratación de 1 (un) Analista II de Comunicación Audiovisual (Escala PU - Grado 6- Analista II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones.
- 2°. Contratar al Lic. Jorge Andrés Dafonte Sousa CI. 5.138.474-0 para el cargo de Analista II de Comunicación Audiovisual (Escala PU - Grado 6- Analista II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en la Unidad de Logística y Operaciones.
- 3°. Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica